

PROCESO: PRUEBA ANTICIPADA - EXHIBICIÓN DE DOCUMENTOS

RADICADO: 680014003-023-2021-000341-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente para realizar control legalidad. Sírvase proveer. (PL)

MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA

SECRETARIA



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede y una vez reexaminado el plenario, se advierte que en acato a lo dispuesto en auto del 13 de julio de 2021, por la Secretaria del Despacho se adelantaron las gestiones tendientes a notificar el auto admisorio a la compañía demandada, pese a lo cual, por fallas técnicas en la plataforma del correo institucional del Juzgado, no fue posible remitir el mensaje de datos a la dirección electrónica informada por el extremo actor.

Así las cosas, como en el presente asunto no se ha surtido el enteramiento de la pasiva en legal forma, es del caso fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de exhibición de documentos de que trata el artículo 186 del C.G.P., en concordancia con el artículo 266 ibídem, el día 06 de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 a.m.

Lo anterior en el entendido que la parte convocante deberá desplegar las actuaciones tendientes a notificar el auto admisorio del presente trámite, a la parte convocada, a la dirección física o de correo electrónico por este informada en el líbello inaugural, tal como lo establecen los artículos 290 al 292 del CGP.

En la comunicación remitida deberá advertirse al citado que para efectos de surtir la diligencia de notificación personal, debe contactarse con el Juzgado a través del correo institucional j23cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así concertar su comparecencia al Despacho, o en su defecto, podrá autorizar expresamente que la notificación se lleve a cabo por el canal digital o dirección de correo electrónico por él informado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO

JUEZ

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO (Electrónico) No. 084, y se fija a las 8:00 a.m. hoy 8 de septiembre de 2021.

**MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria**

Firmado Por:

Rocio Johana Barreto Jurado
Juez Municipal
Civil 023
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2227316ff646afc1ab2c7372e00420a970bec894464c59824c00ea5d523ea54**
Documento generado en 07/09/2021 04:21:51 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>